



## **BANDO MUNICIPAL**

### **CORONAVIRUS COVID-19**

El estado de emergencia de salud pública en el que se encuentra la población, generado por la evolución del coronavirus COVID-19, ha supuesto la adopción de medidas de contención extraordinarias por todas las autoridades para proteger la salud de la población y contener, en la medida de lo posible, el avance de los contagios y el control de la evolución de la pandemia.

Desde aquí solicitamos la colaboración y la comprensión de todos los ciudadanos ante las **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES** que hoy 13 de marzo, se han adoptado en la Junta de Gobierno Local:

- 1.- Suspensión del servicio de atención al público en las oficinas municipales. En caso de resultar necesario cualquier tipo de trámite urgente y necesario con la administración, la interacción se realizará por las vías telemática y telefónica.
- 2.- Cese de todas las actividades culturales, lúdicas y deportivas impartidas en las instalaciones municipales.
- 3.- Cierre de la Guardería Municipal.
- 4.- Cierre de todas las Casas de Cultura.

Estas medidas producirán efectos desde el día 14 de marzo de 2020 hasta el día 26 de marzo de 2020 incluido, vigencia que podrá prorrogarse en función de la evolución de la situación epidemiológica.

Debido a las medidas de ampliación del estado de alarma adoptadas por el Gobierno de España, esta situación se prorrogará hasta el próximo día 11 de abril de 2020.

EL ALCALDE